

ACTO INSTITUCIONAL DEL DÍA 6 DE DICIEMBRE DE 2004 CON MOTIVO DEL DÍA DE LA CONSTITUCION ESPAÑOLA.

En la Ciudad de Alhama de Granada y en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento, siendo las doce horas del día seis de Diciembre de dos mil cuatro, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se reúnen los Sres. y Sras. que a continuación se indican, a fin de celebrar Acto Institucional con motivo del Día de la Constitución Española.

SRES. Y SRAS. ASISTENTES

Sr. Alcalde: D. Francisco Escobedo Valenzuela.

Sres. y Sras. Concejales/as:

D. Fabián S. Almenara García.
D. Benito Vinuesa Pinos
D. Valeriano Cazorla Sánchez.
Dña. Sonia Jiménez Quintana.
D. José F. Molina López.
Dña. María José López Muñoz.

No asisten:

Dña. María Dolores Guerrero Moreno.
Dña. Antonia María Bastida López.
D. Victoriano D. Crespo Moreno.
D. Pablo Ariza Rojo.
D. Enrique Morales Martel.
Dña. Dolores Iglesias Maiztegui.

Sr. Secretario Acctal: D. Antonio Revelles Cervera, Administrativo del Ayuntamiento.

Abierto el Acto Institucional por el Sr. Alcalde, dio la bienvenida a todos los asistentes y cedió la palabra al Primer Teniente de Alcalde D. Benito Vinuesa Pinos, quien dijo:

“Sr. Alcalde, Señoras y Señores Concejales , vecinos y vecinas . Buenos días

Hace un año celebramos el 25 aniversario de nuestra Constitución

Ha sido un año marcado por el 11 de Marzo, por un día lleno de dolor no solo para los ciudadanos/as de España, sino también a nivel mundial, al igual que el mundo se conmovió con los atentados del 11 de Septiembre en Nueva York.

El terrorismo intentó desestabilizar nuestra democracia nuestra Constitución y las elecciones a unos días de su celebración. Esos 25 años de madurez y de estabilidad en nuestra democracia y nuestra Constitución han demostrado que nos encontramos inmersos en una sociedad fuerte, con unos derechos contraídos tanto en lo civil, en lo político y en lo social por parte de todos los ciudadanos y ciudadanas.

Ha sido un año de elecciones Generales, autonómicas también para Andalucía y elecciones Europeas. Las elecciones generales celebradas el 14 de Marzo han abierto una nueva etapa en la vida política española. El Partido Socialista Obrero Español con José Luis Rodríguez Zapatero al frente hizo llegar a los ciudadanos un deseo de cambio político motivado principalmente por

La gestión del gobierno del Partido Popular en estos últimos años

Y la restauración de la credibilidad y la confianza en el Partido Socialista

Tras este período se ha iniciado una nueva etapa para los próximos años, una nueva etapa que debe ir ligada a un proyecto de renovación y revitalización democrática que de cómo resultado un cambio profundo en la sociedad española en todas las direcciones

Fruto de ello en este tiempo y en la lucha por la defensa de la igualdad se ha promovido la Ley Integral contra la violencia de género aprobada en estos últimos días, asimismo se ha aprobado la ley que permite que los homosexuales tengan derecho a contraer matrimonio. En educación también se ha frenado la LOCE, derogando aquellos aspectos que representaban un paso atrás.

Pero aún queda mucho camino y muchas cosas por realizar .

En el aspecto constitucional se debe situar al Parlamento en el centro de la vida política reformando el Reglamento del Congreso para potenciar el debate, incrementar la calidad legislativa y mejorar la eficacia de los instrumentos de control al Gobierno.

En cuanto al Senado se debe restablecer la celebración del Debate sobre el Estado de las Autonomías.

El Estado de las Autonomías debe pasar por la ampliación del margen de actuación de las Comunidades Autonómicas , mejorando su autogobierno, reforzando los mecanismos consensuados de cooperación, incentivando su participación en el Gobierno del Estado.

Las reformas estatutarias que se planteen por cada Comunidad Autónoma deben llevarse a cabo conforme a la Constitución y respetar sus previsiones, han de

conciliar un amplio apoyo social y político y deben preservar la igualdad de derechos de todos los ciudadanos y la cohesión y la solidaridad entre todos los territorios, de manera que el Senado se convierta en auténtica Cámara de representación territorial, incluyendo la denominación oficial de las diecisiete Comunidades y las dos ciudades de Ceuta y Melilla.

La reforma Constitucional debe tener presente también las normas que regulen el orden de sucesión en la Corona, adaptándola al principio de no discriminación de la mujer .

La reforma debe traer consigo también la incorporación de la referencia a la próxima Constitución Europea a la que debemos de dar el visto bueno el día 20 de Febrero del 2005. España al igual que otros veinticuatro países está en Europa. Y España ha contribuido de manera decisiva a que exista un proyecto europeo común. Una Europa fuerte es garantía de progreso, bienestar y paz para todos.

La Constitución Europea avala un modelo social basado en el Estado del Bienestar , en el estado de una educación y sanidad pública de calidad, a unas pensiones dignas y al fortalecimiento de servicios públicos que impidan la exclusión social.

La Unión Europea será el motor del progreso material, económico, tecnológico y comercial, entendiendo la misma como un proyecto político que asuma y promueva valores que le son intrínsecos, como la democracia, el respeto al medio ambiente, la defensa de los derechos humanos y sociales, la paz, el multilateralismo y el diálogo entre todos los pueblos, la seguridad común, la igualdad entre hombres y mujeres, la participación ciudadana, la cooperación, la cohesión y la solidaridad.

No quisiera terminar sin hacer referencia a los 25 años de Ayuntamientos democráticos que se ha celebrado a lo largo de este 2004, ayuntamientos que se constituyeron tras la aprobación de nuestra Constitución.

Desde 1978, la política territorial de la democracia se ha concentrado en la construcción del Estado de las Autonomías . Ahora , en el nuevo siglo, la política territorial debe dar respuesta a los nuevos horizontes de la autonomía local y de su financiación . España no puede ser ajena a una realidad cada vez más presente en Europa pues se está produciendo un proceso de devolución de poderes hacia lo local. Mientras la media de la Unión Europea en el gasto autonómico local representa el 20% , en España la Administración Central representa el 54% del gasto del sector público, las Comunidades autónomas representan el 34% del gasto público consolidado y los ayuntamientos representan sólo el 13%, cifra que no ha tenido modificación desde 1988.

La financiación local es insuficiente y está mal planteada. No se contempla la compensación por nuevas competencias que ejercen las Corporaciones Locales lo que está produciendo una asfixia económica de las mismas cuyo efecto principal es la paralización del proceso de desarrollo de la autonomía local. Por ello sería

importante la creación anual también de un debate sobre el Estado de las Entidades Locales

Por último , hacer mención de nuevo al terrorismo. La lucha antiterrorista constituye una prioridad absoluta. Las nuevas amenazas de orden internacional, deben constituir un reto para la ciudadanía , las instituciones democráticas y la cooperación internacional para acabar con el odio y el fanatismo

En nuestro propio país , la lucha contra ETA hasta su desaparición constituye el objetivo fundamental del Pacto por las Libertades. Ese Pacto es el marco en el que se debe realizar esa lucha, reforzando la cooperación internacional y los mecanismos del estado de Derecho. Ello va unido a la voluntad política de trabajar, a través del diálogo, por la unidad de todos los demócratas frente al terrorismo..

Terrorismo internacional y terrorismo interno coinciden , en todo caso, en su objetivo último: sojuzgar la libertad, alterar las normas de convivencia democrática, someter las sociedades a la dominación del miedo. Por ello todas las fuerzas políticas y demócratas deben(debemos) tener un compromiso firme en la lucha contra el terror. Un gran pacto que asegure un compromiso colectivo con las libertades básicas, el Estado de Derecho, la legalidad internacional y la atención a las víctima Muchas gracias” .

A continuación el Sr. Alcalde dijo estas palabras:

“Buenos días Sras. y Sres. Concejales.
Sras. y Sres.

El artículo 137 de la Constitución Española dice:

“El Estado se organiza territorialmente en municipios, en provincias y en las Comunidades Autónomas que se constituyan. Todas estas entidades gozan de autonomía para la gestión de sus respectivos intereses.”

El artículo 138.1:

“El Estado garantiza la realización efectiva del principio de solidaridad consagrado en el artículo 2 de la Constitución, velando por el establecimiento de un equilibrio económico, adecuado y justo entre las diversas partes del territorio español, y atendiendo en particular a las circunstancias del hecho insular”

El artículo 142:

“Las Haciendas locales deberán disponer de los medios suficientes para el desempeño de las funciones que la ley atribuye a la Corporaciones respectivas y se nutrirán fundamentalmente de tributos propios y de participación en los del Estado y de las Comunidades Autónomas.”

El artículo 69.1:

“El Senado es la Cámara de representación territorial”

De la lectura de estos artículos y de la celebración en este año de los 25 años de los Ayuntamientos democráticos, como todos ustedes saben, me van a permitir que mi intervención, en esta celebración de nuestra Constitución se articule en torno al papel que los Municipios y los Ayuntamientos han tenido en estos 25 años de gestión democrática.

Desde la entrada en vigor de la Constitución de 1978, las Entidades Locales (los Ayuntamientos) han sido un ejemplo de reafirmación democrática. Si en un principio, la ciudad nació como espacio de libertad, las políticas públicas que en estos últimos 25 años se han desarrollado desde los Ayuntamientos, han sido una clara expresión de ese propósito.

Los Ayuntamientos han sido ejemplo de administración próxima a las necesidades de los ciudadanos, y de imaginación y creatividad en la búsqueda de soluciones a las nuevas demandas que estos plantean.

Los Ayuntamientos han colaborado en este sentido, no ya en asuntos que tradicionalmente les correspondían, como puede ser el orden público, la seguridad ciudadana o el urbanismo, sino que han asumido una actitud muy positiva en el desarrollo de otras políticas vinculadas al empleo y al asentamiento empresarial, a las políticas del estado del bienestar, facilitando una amplia red de servicios sociales, y ahora con las políticas de integración de los inmigrantes. Y todo ello lo han hecho desde la más absoluta lealtad institucional, y permitiendo incluso en muchos casos a sus vecinos participar más activamente en los procesos de adopción de decisiones, mediante nuevas fórmulas de participación democrática.

Por todo lo expuesto los Ayuntamientos democráticos, deben de contar con la más alta consideración posible.

El estado democrático ha permitido que los municipios entren en una rivalidad, en una sana competencia entre sí y, simultáneamente, que también rivalicen en calidad con otras Administraciones Públicas. Un estímulo que les ha permitido recuperar la confianza en sus capacidades y llevar a cabo proyectos de mejora de las ciudades impensables en un pasado cercano.

Las políticas municipales ya no se limitan a la gestión cotidiana de los recursos, sino que obedecen a estrategias más amplias orientadas a dotar a cada pueblo o ciudad de todos los servicios posibles.

Los pueblos y ciudades de hoy queremos y estamos obligados a protagonizar nuestro propio destino a través de proyectos participativos y abiertos que reflejan dinámicamente nuestro modo de entender y sobre todo de hacer ciudad.

La descentralización política del Estado iniciada por la Constitución, de la que hoy celebramos su vigésimo sexto aniversario, ha supuesto la instauración de un sistema de gobierno multinivel estructurado sobre tres ámbitos de Administración territorial: el local, el autonómico y el estatal, cada uno dotado de sus respectivos ámbitos de competencias. Es indudable que ese proceso descentralizador fue protagonizado por las Autonomías hasta el punto que las Entidades Locales han quedado injustificadamente relegadas a un segundo plano. Es tiempo, pues, de resituar el debate territorial en su justos términos buscando el equilibrio entre todos sus interlocutores. Para ello desde los Ayuntamientos debemos instar a Gobierno a que promueva instrumentos, especialmente legislativos, para revisar y concretar con mayor nitidez los ámbitos competenciales que corresponden a los municipios de acuerdo con la lógica inherente al principio de subsidiaridad.

Es hora de abordar desde la reflexión y el consenso la fórmula que mejor resuelva los problemas derivados de la ordenación territorial del Estado. Para ello es imprescindible atender a la realidad de la Entidades Locales, tanto analizando su singularidad, como su relevancia institucional y política. Es justo reconocer que el proceso de expansión y desarrollo de los Ayuntamientos no ha sido suficientemente reconocido dentro de la consolidación territorial del Estado en estos 25 años de democracia. Por eso creo que es hora de fomentar un fuerte impulso local desde el punto de vista competencial y sobre todo de su financiación. Es necesario en los próximos años, avanzar en nuevas fórmulas de gestión y financiación que permitan garantizar un modelo de Estado, de autonomías y de ciudades cohesionado y sin aristas.

Los convencidos municipalistas siempre hemos pensado además que las políticas de libertad, solidaridad e igualdad empiezan en los Ayuntamientos.

Debemos instar al Gobierno a que desde la prudencia promueva una reforma limitada de la Constitución, entre cuyos contenidos deben encontrarse, la reforma del Senado para convertirlo en una verdadera Cámara de representación territorial, desde el debate y el consenso.

Por último, desde los municipios, desde los Ayuntamientos, desde la ciudadanía en general debemos estar alertas a las medidas que desde el Gobierno se tomen a tal fin. La vocación de servicio público que tenemos todas las Entidades

Locales debe ser recogida en nuestra ordenación y garantizada con una adecuada financiación. Muchas gracias.”

A continuación el Sr. Alcalde dijo que nos íbamos a trasladar al Paseo del Cisne en donde se interpretará por la Banda de Música de Alhama el Himno Nacional .

Trasladada la Corporación al Paseo del Cisne, por la Banda de Música de Alhama de Granada, fue interpretado el Himno Nacional así como otras canciones.

Tras lo cual se dio por terminado el Acto, siendo las doce horas cuarenta y cinco minutos del mismo día, levantándose la presente Acta de la que, con el Visto Bueno del Sr. Alcalde CERTIFICO.